

**Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la
Comisión de Fiscalización**
(Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las **nueve horas con treinta y un minutos** del día **veintisiete de junio de dos mil veintidós**, tuvo verificativo de manera virtual la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Gustavo Uribe Robles	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Cecilia Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
Alain Alejandro Barrera Lomelí	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, y con fundamento en lo señalado en los puntos de acuerdo X y XIII del Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022 del Consejo General de la Ciudad de México, se declara abierta la sesión.

Debido a que el Orden del día y los documentos que soportan cada uno de los asuntos a tratar fueron previamente circulados, con fundamento en el artículo 49, fracciones III, VII,

VIII y X del Reglamento antes citado, la presidenta de la Comisión solicita al secretario técnico consultar en votación nominal si se aprueba el Orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados de manera previa.

El secretario técnico de la Comisión consulta en votación nominal la aprobación del Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que soportan los asuntos a tratar, siendo aprobado por unanimidad.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer punto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización, que a continuación se indican:

1.1. Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de mayo del dos mil veintidós.

1.2. Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el catorce de junio del dos mil veintidós.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, los documentos antes referidos, al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En uso de la voz la consejera presidenta de la Comisión, mencionó que en consecuencia se aprueban las Minutas correspondientes. Y en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, para que en términos de lo dispuesto en el considerando 17 del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, remita las Minutas aprobadas en la presente Sesión a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página institucional.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el segundo punto del orden del día:

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivado de la Quinta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria, de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el documento mencionado, al no haber intervenciones, la Comisión se da por enterada del seguimiento de acuerdos aludido en el presente punto del orden del día.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el tercer punto del orden del día:

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de mayo de 2022, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2022.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el informe, al no haber intervenciones, comentó que con la finalidad de que la Comisión Permanente de Fiscalización tenga conocimiento de la supervisión de las actividades institucionales del Programa Operativo Anual 2022 de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2021 del 14 de enero del 2021, de conformidad con las atribuciones establecidas en los puntos de acuerdo X y XIII del acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022 del Consejo General de esta institución, se tiene por recibido el informe mencionado.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el punto cuatro del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el cuarto punto del orden del día:

4. Análisis , discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Dictamen Consolidado de cierre de liquidación que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de dieciséis Asociaciones Civiles Constituidas para la rendición de

cuentas de las personas que obtuvieron registro a una candidatura sin partido en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban tomar el uso de la voz, menciona que esto es una de las tareas ordinarias que tiene la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, una parte importante todavía de la competencia que mantiene este instituto para fiscalizar este tipo de asociaciones que son constituidas para la rendición de cuentas de una figura tan importante en la Ciudad de México, como lo es la candidatura sin partido, es importante dar a conocer estos trabajos que realiza todavía la institución para garantizar que el dinero que circula en este tipo de asociaciones civiles y que garantizan el uso de un derecho político electoral también se cuente ajeno a cualquier recurso ilícito o que se cuente suficientemente transparentado.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el Anteproyecto de Dictamen, al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que en consecuencia se aprueba el Anteproyecto de Dictamen Consolidado referido, de conformidad con las atribuciones establecidas en los puntos de acuerdo X y XIII del acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se instruye al secretario técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización, que en términos de lo dispuesto en el considerando 17 del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, remita por medio electrónico el Anteproyecto de Dictamen Consolidado aprobado en la presente sesión a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea considerado en un próximo Orden del día del Consejo General de la institución.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el quinto punto del orden del día:

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de cierre de liquidación, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de dieciséis Asociaciones Civiles Constituidas para rendición de

cuentas de las personas que obtuvieron registro a una candidatura sin partido en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes, el Anteproyecto de Resolución, al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que en consecuencia se aprueba el Anteproyecto de Resolución referido, de conformidad con las atribuciones establecidas en los puntos de acuerdo X y XIII del acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022 del Consejo General de esta institución, se instruye al secretario técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización, que en términos de lo dispuesto en el considerando 17 del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, remita por medio electrónico el Anteproyecto de Resolución aprobado en la presente sesión a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea considerado en una próxima sesión del Consejo General.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el sexto punto del orden del día:

6. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban agendar algún asunto como general, al no haber intervenciones, y agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **nueve horas con cuarenta y seis minutos** del día **veintisiete de junio del año dos mil veintidós**, la presidenta dio por concluida la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada de manera virtual el diecinueve de julio 2022, por votación Unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril de 2020, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del

Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, el presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el IECM/ACU-CG-122/2020.

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral presidenta de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

HOJA DE FIRMAS